

«LA PREVIA CENSURA Y PROHIBICIÓN DE LIBROS ECLESIÁSTICA Y LAS PENAS CONTRA SUS INFRACTORES...»

Un publicista español enjuicia nuestra legislación

Roma 16. Es conocida la tarea que estaba llevando a cabo en Roma el canonista, teólogo y escritor Pablo León Murciego. Su más reciente trabajo ha sido sancionado ahora con todos los pronunciamientos favorables ante el "Institutum utriusque juris" que es la Universidad Pontificia Lateranense. Se trata de un libro recién impreso con la tesis doctoral acerca de "La previa censura y prohibición de libros eclesiástica y las penas contra los infractores de las leyes de la Iglesia en tal materia", que ha despertado gran interés y admiración.

Es un sólido estudio, elaborado con fuentes de primera mano, que lleva un último capítulo acerca de la legislación canónico-civil hispana. Es en este capítulo donde se pueden leer afirmaciones como estas: "Admirable toda la legislación que, a partir de los comienzos de la Cruzada de Liberación, se ha dado bajo la autoridad de nuestro providencial Caudillo, salvador de nuestra civilización y Jefe del Estado español. No menos admirable y benéfica ha sido la de la censura de Prensa y la relativa a la represión de la masonería y comunismo, que tanto daño causaron en nuestra Patria. Sencillamente buena es la ley de Prensa de 22 de abril de 1938, que evita de raíz la difusión de propagandas perversas y de libros venenosos..."

"La previa censura—añade—en la forma establecida en España la reputamos benéfica, sobre todo después de haber visto los estragos que producen las dañinas lecturas en países de libertismo y pseudo-libertad de imprenta, cuyas funestísimas consecuencias palpa en su crónica de crímenes y entran por los ojos en los Tribunales de Justicia."

"Al advertir con claridad la superioridad religiosa, moral y social de nuestra querida Patria (lo advierte cualquiera por poco psicólogo que sea), un sentimiento de dicha, de dignidad y de gratitud corre por las venas de todo español bien nacido y, agradeciendo de lo íntimo del corazón al genial Caudillo, que tan cristianamente dirige los destinos de España, sus prodigiosas actividades, su acertado gobierno y sus sabias leyes, uno espontáneamente eleva su pensamiento a Dios y, en transporte de gratitud inmensa, le dice: ¡Gracias, Dios mío!"

Sintoniza este importante estudio del doctor Murciego con el especialísimo interés que en relación con los fines auténticos de la información y los más estrictos deberes de la Prensa acusan los aún recientes discursos y alocuciones del Santo Padre y con las oportunas y terminantes reflexiones del cardenal Ottaviani, entre otras destacadas personalidades eclesiásticas, sobre estas cuestiones.

Obligan a una serie de reconsideración los juicios y criterios del Dr. Murciego, pues no están lanzados desde una improvisación más o menos afortunada sino después de muy larga meditación y como coronamiento de un estudio muy serio. La aprobación del trabajo por una de las Universidades Pontificias más gloriosas otorga a la doctrina un sentido de responsabilidad muy digno de tenerse en cuenta.—Efe.